

BOLETIN INFORMATIVO

NUEVA SEDE DEFENSORIAL EN SINCELEJO



Insistir, Insistir, e Insistir fue el comportamiento de ASDEP para que la anterior administración decidiera dotar a la regional SUCRE de una sede digna y propia para nuestra entidad en ese querido Departamento. Ahora preguntamos: Dr. Carlos Camargo, como van, y para cuando se terminan las sedes de las regionales ¿BOLIVAR, TUMACO y PACÍFICO?

INSTALADA LA MESA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA DEFENSORÍA

En un ambiente de cordialidad, y respeto mutuo, el pasado 9 de marzo fue instalada la mesa de negociación colectiva que se adelantará en nuestra entidad. ASDEP expresó su buen ánimo para negociar, y llevar a cabo las relaciones como interlocutores respetuosos pero beligerantes cuando se trate de la defensa de los derechos de los trabajadores.

Valoramos positivamente, y coincidimos con el interés expresado por el Defensor Nacional CARLOS CAMARGO por trabajar para fortalecer la entidad y por mejoramiento de las condiciones de funcionamiento y el diálogo permanente. Señaló el Defensor su disposición a que los desacuerdos sean antecedidos por el respeto y la capacidad de ejercer el derecho a disentir, bajo una actitud propositiva en procura de soluciones, en un marco de cordialidad en cualquier escenario a la hora de expresar cualquier diferencia, también bajo la búsqueda de canales de encuentro y de soluciones, así como de trabajar articuladamente, poniendo cada quien su granito de arena, y erradicar mensajes de hostilidad frente a cualquier desacuerdo haciendo uso de los canales expeditos del diálogo y la conversación, disposición

en la que ASDEP coincide.

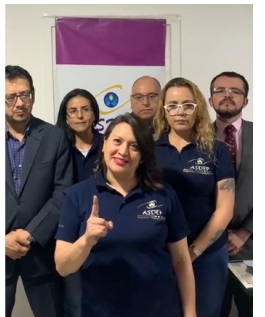
Confiamos en que este espíritu dialógico se materialicen en acuerdos que redunden en el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA, y la mejor prestación de los servicios a la ciudadanía como corresponde a la misión institucional de nuestra querida entidad.



Reseñamos como un gesto altamente positivo la información compartida por el Secretario General de la Defensoría Dr. ALTUS ALEJANDRO BAQUERO en el marco de la instalación de la mesa de negociación en la entidad, en el sentido de transmitir la disposición del Defensor a promover la justa causa de la nivelación para los DEFENSORES PÚBLICOS y demás SERVIDORES de la entidad.

AVANZA LA LUCHA POR NIVELACIÓN SALARIAL

Desde el pasado enero de 2020 fecha en la que nuestra organización sindical convocó y realizó varios eventos, plantones y movilizaciones en las sedes judiciales, ASDEP convocó, y realizó, EXITOSAMENTE la jornada de protesta denominada **UN DÍA SIN AUDIENCIAS**, desde entonces, han sido muchas las voces de respaldo a esta justa iniciativa que llevaremos a las negociaciones que los trabajadores del sector público y el gobierno nacional adelantaremos en la **NEGOCIACIÓN COLECTIVA NACIONAL** que se adelantará en el marco de los dispuesto en los decreto 160/14 y el decreto 1072/15.



Los cuatro (4) puntos a negociar en la agenda nacional de la Negociación Colectiva

- ASDEP (DEFENSORÍA DEL PUEBLO)
- 140. En el ámbito bipartito y paritario del acuerdo Nacional y Estatal de 2021, el Gobierno Nacional nivelará salarialmente a los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo con sus equivalentes de la Procuraduría General de la Nación, para lo cual cancelará a los servidores de la Defensoría del Pueblo, con efecto retroactivo, todos los incrementos salariales, bonificaciones y demás emolumentos salariales, que le han sido reconocidos a los servidores de la Procuraduría durante los últimos diez (10) años.
- 141. En el ámbito bipartito y paritario del acuerdo Nacional y Estatal de 2021, el Gobierno Nacional nivelará a todos los servidores públicos del sistema Nacional de Defensoría Pública equivalentes con los servidores públicos de la Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación, de acuerdo con lo ordenado por la ley 4 de 1992, para lo cual los servidores de la Defensoría del Pueblo serán escalafonados, promovidos y reconocidos sus salarios en igualdad de condiciones al Ministerio Público y la rama judicial.
- 142. En el ámbito bipartito y paritario del acuerdo Nacional y Estatal de 2021, el Gobierno Nacional reconocerá a los servidores públicos denominados Profesionales Administrativos y de Gestión que prestan sus servicios en el Sistema Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo una prima de servicios mensual equivalente al 30% de su asignación básica mensual.
- 143. En el ámbito bipartito y paritario del acuerdo Nacional y Estatal de 2021, el Gobierno Nacional ampliará la planta de personal de la Defensoría del Pueblo con el fin de vincular a los Defensores Públicos.

DEFENDER LA VIDA DE LOS LIDERES SOCIALES Y FIRMANTES DEL ACUERDO

ASDEP se suma al clamor nacional e internacional por la URGENTE necesidad de que el Estado colombiano asuma, de manera más diligente, y eficaz, la protección que le debe tanto a los líderes sociales como a los firmantes de los acuerdos de paz.

Los acuerdos son para cumplirlos, y en ello también le cabe responsabilidad a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO como garante de la primacía de los derechos humanos de los habitantes de nuestro país, y en este caso se hace necesario que nuestra entidad asuma a fondo sus funciones y competencias. Exigiendo del Estado el cumplimiento de sus deberes esenciales.

